



ACTA DE CONCILIACIÓN POR INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES
N° 012-2024-CCG/Mariscal Nieto

En la ciudad de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto distrito de Moquegua, siendo las 15:15 horas del día 24 del mes de Noviembre del año 2023, ante mi **JOSE ALBERTO MANRIQUE RAMOS** identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08891547 en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia con Registro N° 9861 y registro de especialidad en asuntos de carácter familiar N° 2747, presentó su solicitud la parte solicitante **EL MINISTERIO DE CULTURA**, identificado con RUC N° 20537630222, con domicilio en la Av. Javier Prado Este N° 2465, Distrito de San Borja, Provincia de Lima, Departamento de Lima, representado por el Abogado de la Procuraduría Pública del Ministerio de Cultura **GIOVANNI BARLETTI ARAUJO** Identificado con DNI N° 45772162, para llegar a un acuerdo conciliatorio con **FRANKY FLORES APAZA** con domicilio en la Asociación Barrios Altos Mz. H Lt. 8 del centro Poblado de Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua, con el objeto de que les asista en la solución de su conflicto.

INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES:

Habiéndose invitado a las partes para la realización de la Audiencia de Conciliación en dos oportunidades consecutivas: la primera para el día 05 de Enero del 2024 a las 10:00 horas; y la segunda invitación a las 10:30 horas del día 17 de enero del año 2024, y no habiendo concurrido a NINGUNA audiencia la parte Invitada, **FRANKY FLORES APAZA**.

Se deja Constancia de la asistencia de la parte Solicitante: **EL MINISTERIO DE CULTURA**.

Por esta razón se extiende la presente Acta N° 012-2024-CCG/Mariscal Nieto, dejando expresa constancia que la conciliación no puede realizarse por este hecho.

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

(Se adjunta copia Certificada de la solicitud).

DESCRIPCIÓN DE LA(S) CONTROVERSIA(S):

Determinar la OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO a favor del MINISTERIO DE CULTURA por un monto de S/ 7000.00 (Siete Mil y 00/100 soles) por parte de **FRANKY FLORES APAZA**.

Se suscribe la presente Acta N° 012-2024-CCG/Mariscal Nieto, siendo las 10:50 horas del día 17 del mes de enero del año 2024 la misma que consta de UNA (01) página.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito

José Alberto Manrique Ramos
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 9861
Reg. Conciliador en Familia N° 2747



Giovanni Barletti Araujo
GIOVANNI BARLETTI ARAUJO
Abog. Ministerio de Cultura

